
Segundo día de la Vigésimoquinta Reunión
Diario CM(25) N° 2, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

1. Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, reafirmamos que la seguridad del área de la OSCE está unida indisolublemente a la de la región del Mediterráneo, como se reconoce en el Acta Final de Helsinki y se afirma en la Declaración Conmemorativa de Astana de 2010 y en la Declaración del Consejo Ministerial sobre la cooperación con los Socios mediterráneos de 2014.
2. Reconocemos que, desde nuestra reunión de Basilea en 2014, este vínculo entre la seguridad en el área de la OSCE y la seguridad en la región del Mediterráneo ha cobrado aún mayor relevancia, al igual que nuestra cooperación con nuestros Socios mediterráneos, dada la creciente gama de retos y oportunidades procedentes de la región del Mediterráneo y de zonas adyacentes. Por lo tanto, pedimos que las cuestiones relacionadas con la región del Mediterráneo se reflejen claramente en la labor pertinente de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad integral, y que haya un mayor compromiso en la promoción de un enfoque común para hacer frente a los retos conexos, muchos de los cuales son de carácter transnacional e interdimensional, y en el aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir al respecto, en un espíritu de auténtica asociación, cooperación y asunción de responsabilidades.
3. En ese contexto, reafirmando la Declaración del Consejo Ministerial de 2014 sobre la cooperación con los Socios mediterráneos, reafirmamos la pertinencia y el valor de la Asociación mediterránea de la OSCE y acogemos con satisfacción la participación política de alto nivel en las conferencias de la OSCE para la región del Mediterráneo, especialmente en las dos últimas, la Conferencia de Palermo de 2017 y la Conferencia de Málaga de 2018. Pedimos que este compromiso se traduzca en la mejora del diálogo con los Socios mediterráneos para la Cooperación para orientarlo a la adopción de medidas, mediante la definición de un enfoque más estratégico que garantice la continuidad y la sostenibilidad de los logros de esa Asociación.

1 Incorpora enmiendas introducidas en el Documento, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 1 de febrero de 2019, así como modificaciones en la traducción del texto agregado 1.

4. Esperamos con interés la celebración en 2019 del 25° aniversario del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos, como una oportunidad pertinente para debatir y hacer balance de la Asociación mediterránea, con miras a prestar un mejor apoyo a sus mecanismos, también a través del Fondo de Asociación, y determinar colectivamente las esferas de interés común que requieren un compromiso sostenido a medio y largo plazo.

5. Pedimos a la OSCE que intensifique la cooperación práctica con los Socios mediterráneos para la Cooperación en ámbitos de interés común en los que pueda aportar un valor añadido. En particular, valoramos las iniciativas que ha desarrollado en los últimos años en esferas cada vez más pertinentes para la cooperación en la región del Mediterráneo, como la migración, la cooperación en materia medioambiental y energética, la lucha contra la trata de seres humanos en las rutas migratorias, la lucha contra el tráfico de bienes culturales y la solución de otros problemas, incluida la ciberseguridad y la seguridad de las TIC, de una manera coherente con el enfoque integral de la seguridad de la OSCE. Apoyamos las actividades en curso de la OSCE en esas esferas y acogeríamos con agrado un compromiso mayor y más firme con los Socios mediterráneos para la Cooperación. También acogemos con beneplácito las iniciativas encaminadas a fomentar la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales pertinentes en cuestiones relacionadas con la región del Mediterráneo, de conformidad con la Plataforma para la Seguridad Cooperativa de 1999 y en el espíritu de la Asociación mediterránea de la OSCE.

6. Seriamente preocupados por los vínculos entre el tráfico ilícito, los grupos delictivos organizados y la financiación del terrorismo, acogemos con agrado en ese contexto los esfuerzos emprendidos por la OSCE y por los Socios mediterráneos para la Cooperación con objeto de prevenir y combatir todas las formas de tráfico y trata, en particular la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de bienes culturales, incluidos los objetos de origen religioso. Con ese fin, alentamos a la OSCE a que siga fomentando la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los que se ocupan de la capacitación, para luchar contra todas las formas de tráfico ilícito que plantean problemas concretos para la seguridad en la región del Mediterráneo.

7. Reafirmamos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya que constituye una de las más graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales, así como nuestro rechazo enérgico a que se identifique el terrorismo con cualquier etnia, nacionalidad o religión. Reiteramos nuestra determinación de intensificar la colaboración con los Socios mediterráneos para la Cooperación en la lucha contra esa amenaza. En ese contexto, pedimos que se adopten iniciativas coordinadas y orientadas a la adopción de medidas para prevenir y combatir el terrorismo, el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, reconociendo al mismo tiempo el papel de liderazgo desempeñado por las Naciones Unidas en los esfuerzos internacionales en esa esfera. Además, como se reconoció recientemente en la Conferencia para la región de la OSCE sobre Lucha contra el Terrorismo, celebrada en Roma en mayo de 2018, reafirmamos la necesidad de hacer frente a la creciente amenaza que plantea el flujo de combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen o nacionalidad o se han trasladado a terceros países, particularmente desde zonas de conflicto, de conformidad con la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

8. Observando el papel crucial que desempeñan el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la conectividad para el fomento de la seguridad común, tomamos nota con reconocimiento de las iniciativas de la OSCE encaminadas a fortalecer el diálogo con los

Socios mediterráneos sobre cuestiones económicas y medioambientales, especialmente las más recientes en el ámbito de la energía, basadas en el intercambio de información y de buenas prácticas. Esperamos un compromiso más intenso entre la OSCE y los Socios mediterráneos para la Cooperación en esferas de interés y preocupación común, incluido el papel de la energía en el fomento del crecimiento y la cooperación, la seguridad energética y las oportunidades que ofrecen las fuentes renovables de energía, de conformidad con los compromisos de la OSCE.

9. Subrayamos la pertinencia continuada del respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales como parte integrante del concepto integral de la OSCE en materia de seguridad. También hacemos hincapié en el importante y positivo papel que desempeñan los jóvenes en la mejora de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE y en la región del Mediterráneo, y alentamos las iniciativas de la OSCE encaminadas a promover la participación de los jóvenes y su compromiso, que fomentan el diálogo y la cooperación entre los Socios mediterráneos para la Cooperación y los Estados participantes de la OSCE.

10. Acogemos con agrado la interacción entre la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y los parlamentos de los Socios para la Cooperación, así como la organización de un Foro parlamentario anual sobre la región del Mediterráneo. También alentamos a los Socios para la Cooperación a que participen en estos eventos.

11. Alentamos a los Socios mediterráneos para la Cooperación a que adopten y apliquen voluntariamente los principios, las normas y los compromisos de la OSCE. Acogemos con satisfacción el interés expresado por los Socios en realzar la imagen de la OSCE en sus propios países, especialmente a través de la cooperación en proyectos y otras actividades, así como mediante el envío de representantes de alto nivel a las conferencias y actos pertinentes de la OSCE.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“En relación con la Declaración sobre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo que se ha adoptado, la Delegación rusa desea hacer la siguiente declaración.

Rusia se ha sumado al consenso acerca de dicha decisión con el deseo de impulsar una cooperación más activa en la región del Mediterráneo, salvaguardar su seguridad y coadyuvar a combatir las amenazas que surgen en esa zona.

Al mismo tiempo, estamos desilusionados porque, debido a la posición de algunos Estados, el documento no incluye ninguna disposición importante para combatir la discriminación contra cristianos, musulmanes, judíos y miembros de otras confesiones, algo especialmente pertinente en vista de la persecución religiosa y las tensiones interconfesionales en la región. Deseamos recordarles que el Mediterráneo es la cuna de tres religiones universales. La negativa de una serie de países a confirmar los compromisos en esa esfera, enunciados, en particular, en la Declaración sobre la cooperación con los Socios mediterráneos (MC.DOC/9/14), adoptada en la reunión del Consejo Ministerial de Basilea en 2014, es sorprendente y resta fuerza a la Declaración adoptada hoy.

En vista de la falta de disposiciones en ese sentido en la Declaración que se ha adoptado aquí, consideramos que la Declaración antedicha (MC.DOC/9/14) es la base de la labor con los Socios de la OSCE para la Cooperación en esa zona.

Una vez más, recordamos que es necesario reforzar los instrumentos de la OSCE para salvaguardar la tolerancia religiosa, entre otras cosas, mediante la elaboración de declaraciones ministeriales específicas en defensa de los cristianos y los musulmanes, de conformidad con el mandato del Consejo Ministerial de Basilea.

La Delegación de la Federación de Rusia solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión antedicha y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

1 Incorpora modificaciones en la traducción del texto.

MC.DOC/4/18/Corr.1
7 December 2018
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Austria, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la declaración del Consejo Ministerial que acaba de ser adoptada acerca de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE (en nombre también de Montenegro):

La Unión Europea se ha sumado al consenso acerca de dicho texto como reconocimiento de que la seguridad de la región de la OSCE está unida indisolublemente a la de la región del Mediterráneo.

Al mismo tiempo, la UE desea subrayar la importancia que concede a la igualdad de género en toda la labor de la OSCE. Lamentamos que la introducción de un texto relativo al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no haya obtenido consenso, habida cuenta del papel importante que juegan para nuestra seguridad común.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la declaración correspondiente y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.